



**PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL VALLEDUPAR DE LA VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA**

**CONSTANCIA DE COMUNICACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL PUBLICADO EN LA WEB**

Se deja constancia que el oficio de citación para notificación personal enviado a: MIRYAM DEL CARMEN ORTIZ en calidad de Representante Legal de EXPLOMINERALES DE LA COSTA S.A., correspondiente a la Resolución VSC No.000548 de 28 de septiembre de 2020 **“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICAN LAS ETAPAS CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. PKA-16271”**, se fija en un lugar público y visible de la oficina del Punto de Atención Regional Valledupar y en la página WEB de la Entidad [www.anm.gov.co](http://www.anm.gov.co), por el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día veintinueve (29) de enero de dos mil veintiuno (2021) a las 7:30 a.m., y se desfija el día cuatro (04) de febrero de dos mil veintiuno (2021) a las 04:30 P.M., toda vez que no se puede verificar la entrega de la comunicación de citación para llevar a cabo la notificación personal en la dirección que reposa dentro del expediente del referido Título Minero.

Así mismo, se informa que la notificación de la comunicación aquí relacionada, de la cual se acompaña copia íntegra, se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso, de conformidad con lo establecido en el Artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

**Anexo:** Copia íntegra del oficio con radicado ANM No. 20209060361341 en dos (2) folios.

  
**INDIRA PAOLA CARVAJAL CUADROS**  
**COORDINADORA PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL VALLEDUPAR**

Nathalia Orozco T.



AGENCIA NACIONAL DE  
**MINERÍA**



AGENCIA NACIONAL DE  
**MINERÍA**



Radicado ANM No. 20209060361341

Valledupar, 26-11-2020 14:17 PM

Señora:  
**MIRYAM DEL CARMEN ORTIZ**  
Representante Legal de **EXPLOMINERALES DE LA COSTA S.A.**  
Email: yeraskita@hotmail.com  
Teléfono: NO REGISTRA  
Celular: NO REGISTRA  
Dirección: Carrera 9 No. 13C -22 Local 2  
País: COLOMBIA  
Departamento: CESAR  
Municipio: VALLEDUPAR

Asunto: CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN.

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 57 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 y al numeral 4º del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente No.

**PKA-16271** se ha proferido la Resolución VSC No.000548 de 28 de septiembre de 2020 "**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICAN LAS ETAPAS CONTRACTUALES DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. PKA-16271**" la cual debe ser notificada personalmente, por lo tanto, le solicito se acerque al PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL VALLEDUPAR ubicado en la Carrera 19 No.13 – 45, Segundo Piso, Centro Comercial Plaza San Luis, o al Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., o se informe a través de los buzones [notificacionesgiam@anm.gov.co](mailto:notificacionesgiam@anm.gov.co) o [contactenos@anm.gov.co](mailto:contactenos@anm.gov.co) su dirección de correo electrónico para surtir la notificación por medios electrónicos dentro de los cinco (5) días siguientes a su envío, a fin de surtir la notificación personal.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso.

#### INFORMACIÓN ADICIONAL:

Señor usuario la ANM ha puesto en producción la plataforma para la gestión integral en línea de todos los trámites mineros llamada **AnnA Minería**. Para el uso de esta plataforma todo titular y solicitante debe realizar el proceso de activación de usuario. El acceso a la plataforma lo puede realizar a través de la página de la ANM en el botón **AnnA Minería**.

A cada titular o solicitante le debe llegar el usuario y contraseña. Si a la fecha no le ha llegado debe ingresar a la página web de la ANM, menú **trámites y servicios - Formularios y Formatos** en la sección **Formularios y Formatos ANNA MINERIA** ingresar en el formulario de Actualización de Datos Registro Usuario <https://www.anm.gov.co/?q=Formularios>



AGENCIA NACIONAL DE  
**MINERÍA**



AGENCIA NACIONAL DE  
**MINERÍA**



Radicado ANM No: 20209060361341

Si el correo electrónico registrado es el correcto puede enviar el formulario y recibirá el usuario y contraseña en dicho correo. Si el correo no corresponde al titular o solicitante o no tiene correo electrónico el usuario deberá acercarse al Punto de Atención Regional de la Agencia más cercano y actualizar los datos.

Así mismo, los invitamos a revisar la documentación de ABC y los tutoriales que están en la página web en el botón ANNA Minería ubicada en la parte izquierda de la página. <https://www.anm.gov.co/?q=ciclo-1-anna-mineria>

Ante cualquier duda lo invitamos a comunicarse al correo [contactenosANNA@anm.gov.co](mailto:contactenosANNA@anm.gov.co)

Cordialmente

**INDIRA PAOLA CARVAJAL CUADROS**  
Coordinadora Punto de Atención Regional Valledupar

Areas: 0.  
Copia: "No aplica".  
Elaboró: Nathalia Orzco Tovar.  
Revisó: "No aplica".  
Fecha de elaboración: 26-01-2020 14:02 PM  
Número de radicado que responde: "No aplica".  
Tipo de respuesta: "Total".  
Archivado en: PIA-38271

